



DECRETO N° 3.797

LAJA, noviembre 05 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., a contar del 08 al 15 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AGD/mcs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE